



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Departamento de Ñeembucú – Paraguay

Villa Franca, 06 de agosto de 2026

Nota IM N° 023/2026

Señora

DIEGO DAVID VERA, Presidente

Junta Municipal de Villa Franca

Presente

Quien suscribe, Intendente Municipal de la Ciudad de Villa Franca, Departamento de Ñeembucú, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Presidente y por su intermedio a la Honorable Junta Municipal, en ocasión a remitir a vuestra consideración conforme a la **Ordenanza N° 01/2015**; las siguientes solicitudes cuyo listado se adjunta a la presente nota.-

- a) Solicitudes de Regularización de Arrendamientos de Terreno Municipal (2)
- b) Solicitudes de Arrendamiento de Terreno Municipal (*)

Una vez aprobado por la Junta Municipal, el Ejecutivo suscribirá el Contrato de Arrendamiento con cada usuario.-

Sin otro particular motivo me despido de Usted. –

Atentamente. -



Nidia Mendoza de Sánchez
Abog. Nidia Mendoza de Sánchez
Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Franca

Junta Municipal

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 38 / 2026

Fecha: 06-08-2026 Hora: 11:00

Recibido por